

## LA "ECONOMIA DE LA VIOLENCIA" EN EL PENSAMIENTO MILITAR DE SIMÓN BOLÍVAR

Por RAFAEL GRIMÁN URBINA

Durante toda la Guerra de Independencia, Bolívar comprendió que con la amplitud de los conflictos se corría el riesgo de aumentar la intensidad de la violencia, lo cual convertiría la guerra en una costosa acción militar —una guerra cruel que a la larga causaría un desgaste demencial— que rebasaría las posibilidades militares y económicas de las cuales él disponía. La dureza de la lucha —que correspondía a la enorme trascendencia de lo que en ella se decidía— le planteó al Libertador la necesidad de hallar los medios que le permitieran imponer su voluntad —vencer— a un adversario, cuyos recursos materiales eran de una superioridad incontestable, sin tener que recurrir al uso de la fuerza sin limitaciones.

El Libertador aspiraba a detener la amplitud de los conflictos porque ella aumentaba la crueldad y la violencia de la guerra. Bolívar entendió que la lucha de independencia de la América Española comportaba consecuencias y desenlaces nefastos porque se trataba de una guerra que había definido consignas de exterminio. La aguda y clara inteligencia del Libertador percibía que, dentro del sentido y significación de la guerra, la violencia constituía un grave problema. Para él, la guerra no se desarrollaba contra los hombres que formaban los ejércitos de España, sino contra ésta, lo cual plastifica la idea de la ética en su pensamiento militar. De allí su constante empeño de querer alterar el curso cruel de la lucha, reduciéndolo al mínimo deseable. En consecuencia, su propósito militar —dentro del esquema de su concepción política— no fue la matanza. El Libertador buscaba colocar la paz por encima de la voluntad de la guerra a través de una "economía de la violencia", como "ciencia de la aplicación controlada de la fuerza"; es decir, como factor de moderación bélica, según se deriva de las ideas de Maquiavelo.<sup>1</sup>

El Libertador temía a la violencia desordenada y sin controles. Por eso, en su carta con destino al General José Antonio Páez, fechada el 29 de enero de 1828, subraya que,

---

1. Citado por SHELDON WOLIN: *Politics and vision*. Little Brown, Boston, 1960; p. 221. Referencia tomada de ANÍBAL ROMERO: *La idea de la política en el pensamiento de Simón Bolívar*. Editorial Ateneo. Caracas/1985; pp. 114-115.

“La violencia de la fuerza arrastra consigo los principios de su propia destrucción”.<sup>2</sup>

A lo largo de los duros sacrificios, durante los cuales colocó sobre sus hombros la total responsabilidad por la terrible lucha —a la postre de difícil triunfo— el Libertador llegó a comprender la imperiosa necesidad de utilizar todos los medios,\* que, al mismo tiempo que le permitieran vencer la resistencia que se le oponía para terminar la guerra y alcanzar la victoria, no destruyera su crédito político y militar en el marco de sus grandes concepciones políticas. Sólo en una etapa de la lucha, en quebrantamiento del principio de la “economía de la violencia”, el Libertador precisó la conveniencia de declarar la “guerra a muerte”,

“demostrando su clara percepción... de las circunstancias en que se desarrollaba la lucha”,<sup>3</sup>

para luego volver al razonamiento que emanaba de su rechazo al descontrolado uso del poder de la fuerza. El reparo a la anómala utilización de la violencia en la guerra, mueve forzosamente al Libertador a flexibilizar —política y militarmente, y desde un ángulo práctico— la suerte de la guerra a unas realidades que hicieran aceptable la aplicación de la fuerza.

Ese mismo genio que lo hace inventar proyectos sugestivos y que le permite el giro que propone la realidad histórica, lleva al Libertador a intentar escapar de la fatal desolación que genera la lucha armada —acontecimientos que forman el fondo de los costos terribles: sacrificios y exterminio— y a expresar, sensible, como siempre se mostró ante la ferocidad de los hechos atroces de la guerra, a los españoles el cese de la “guerra a muerte”, en su Proclama fechada en el Cuartel General de la Villa del Norte, a 8 de mayo de 1816, en la forma siguiente:

“Españoles que habitáis a Venezuela, la guerra a muerte cesará si vosotros la cesáis: si no, tomaremos una justa represalia y seréis exterminados”.<sup>4</sup>

Dos meses más tarde, el 6 de julio, ratifica aquellos propósitos en Proclama dirigida a los habitantes de la Provincia de Caracas, desde el Cuartel General de Ocumare:

“La guerra a muerte que nos han hecho nuestros enemigos cesará por nuestra parte: perdonaremos a los que se rindan, aunque sean españoles. Los que sirvan a la causa de Venezuela serán considerados como amigos, y empleados según su mérito y capacidad.

2. BOLÍVAR, SIMÓN: *Obras Completas*. Compilación y Notas de Vicente Lecuna. Editorial Lex. La Habana/1950. Segunda Edición. Vol. II; p. 761.

\* Incluida la “guerra a muerte”.

3. ROMERO, ANÍBAL. *Obra citada*; p. 119. Tanto en el Decreto de Guerra a Muerte, como en la Proclama de Mérida, quedan contenidos los antecedentes y los razonamientos que conducen al Libertador a los fines bélicos que se propone. Ver Documentos I y II.

4. BOLÍVAR, SIMÓN: *Obras Completas*. Vol. III; p. 633.

Las tropas pertenecientes al enemigo, que se pasen a nosotros, gozarán de todos los beneficios que la patria concede a sus bienhechores".<sup>5</sup>

Con maravillosa y sagaz percepción, el Libertador acepta que los hechos respecto de la libertad se convertirán en una "guerra obstinada" y hace pública su convicción de que:

"La destrucción de un gobierno, cuyo origen se pierde en la oscuridad de los tiempos: la subversión de principios establecidos: la mutación de costumbres: el trastorno de la opinión, y el establecimiento, en fin, de la libertad en un país de esclavos, es una obra tan imposible de ejecutar súbitamente, que está fuera del alcance de todo poder humano".<sup>6</sup>

No obstante aquella dificultad, que llamaba a un "fanatismo bélico", el pensamiento de Bolívar siempre juzgó necesario, y hasta imprescindible, actuar dentro de los límites de la prudencia militar, que consistía en lograr el objetivo de la guerra, procurando que la violencia bélica no ascendiera a dimensiones absolutas. En otras palabras, el Libertador procuró mantener su decisión de hacer la guerra en un plano racional de manera que su proyecto —justo y laudable—, se realizara atendiendo a bajos costos humanos, sociales y económicos. En este sentido, sus escritos, es necesario repetirlo, demuestran la ciencia de su prudencia y la virtud de su ánimo. Prueba evidente de esta afirmación es la carta fechada en el Cuartel General de Carache, el 3 de noviembre de 1820, con destino al general español Pablo Morillo:

"Considerando que los señores Diputados que V. E. envía a mi Cuartel General, son bien dignos de emplear sus buenos oficios en favor de la humanidad, aprovecho de esta oportunidad para suplicar a V. E. se sirva autorizarlos plenamente, para que concluyan con el Gobierno de la República un tratado *verdaderamente santo*, que regularice la guerra de horrores y crímenes que hasta ahora ha inundado de lágrimas y sangre a Colombia, y que sea un monumento entre las naciones más cultas, de civilización, liberalidad y filantropía".<sup>7</sup>

Sin olvidar la causa de la guerra, en otra carta, dirigida también al general Pablo Morillo y que corre inserta en la referida obra, sin fecha, anuncia que,

"En cuanto a la paz y unión que tanto desea el Gobierno Constitucional de la Monarquía, responderé: que la paz es nuestro más ardiente voto, como la unión con la España nuestro más cruel suplicio".<sup>8</sup>

Más tarde, el 9 de noviembre de aquel mismo año, el Libertador, en comunicación destinada a los Señores Comisionados del Gobierno Español, Brigadier

5. O'LEARY, DANIEL FLORENCIO: *Memorias*. Edición facsimilar de la Primera edición, con motivo de la celebración del Sesquicentenario de la Muerte de Simón Bolívar. Ministerio de la Defensa. Venezuela/1981. Vol. XV; p. 84.

6. O'LEARY, DANIEL FLORENCIO: *Obra citada*. Tomo 13; p. 468.

7. *Ibidem*. Tomo XVII; p. 534. Subrayado de Bolívar.

8. *Ibidem*. pp. 535-536. Subrayado de Bolívar.

Don Ramón Correa, Don Juan del Toro y Don Francisco Linares, vuelve a insistir en

“...un armisticio que prepare el término final de *las calamidades de una guerra devastadora*”.<sup>9</sup>

Es dentro de ese compromiso general, guardando los principios de humanidad, que el Libertador acepta negociar un armisticio provisorio, mientras se “entabla y concluye el definitivo”, pues, así está contenido en su carta para el General Pablo Morillo, fechada en Trujillo el 17 de noviembre de 1820.<sup>10</sup> El día siguiente, el General venezolano Pedro Briceño Méndez, en oficio al Subjefe del Estado Mayor del Ejército Libertador, da cuenta que

“Después de varias comunicaciones entre S. E. el Libertador y el General Morillo, se ha acordado, por fin, un armisticio provisorio... mientras se arregla y concluye el tratado definitivo... siempre que conocida la naturaleza y bases de esta negociación, convenga con los intereses y principios fundamentales de nuestro Gobierno”.<sup>11</sup>

Es así como el Tratado de Regularización de la Guerra con “arreglo a los principios de humanidad reconocidos por todas las Naciones civilizadas”, se formulará, confirmará y ratificará en “todas y cada una de sus partes” el 26 de noviembre de 1820.<sup>12</sup> Este tratado, como acertadamente lo dice Pedro Briceño Méndez, estaba llamado a reservar a

“...Colombia la gloria de dar al mundo lecciones no sólo de valor y constancia, sino de humanidad, en medio de los odios y del furor que el derecho de represalias contra sus enemigos había excitado en todos los corazones”.<sup>13</sup>

Quien examine con atención el Tratado de Regularización de la Guerra,\* concluirá que el mismo es el fruto del rechazo que el Libertador experimentaba por la violencia absoluta. En efecto, el propio Bolívar deja constancia de sus sentimientos en favor de principios humanitarios universales en la conducción de la guerra:

“El armisticio de seis meses que se celebró entonces no fue para mí sino un argumento con que hacer ver al mundo que ya Colombia trataba como de potencia con España; un argumento también para el importante tratado de regularización de la guerra, que se firmó tal, casi, como lo había redactado yo mismo: *tratado santo, humano y político que ponía fin a aquella horrible carnicería de matar a los vencidos, de no hacer prisioneros de guerra, barbarie española que los patriotas se habían visto en el caso de adoptar en represalias; barbarie feroz que hacía retroceder la civilización, que hacía*

9. *Ibidem*. pp. 547-548. Subrayado es mío (RG).

10. *Ibidem*. p. 560.

11. *Ibidem*. p. 562.

12. *Ibidem*. pp. 575-577.

13. *Ibidem*. p. 580. El subrayado es mío (RG).

\* Ver Documento III.

*del suelo colombiano un campo de caníbales y lo empapaba en una sangre inocente que hacía estremecer a toda la humanidad".<sup>14</sup>*

No es difícil persuadirse de que la "economía de la violencia" constituía uno de los fundamentos en la ejecución de la fuerza por parte del Libertador. En ese sentido utilizó todos los elementos, de conformidad con la solidez de su razonamiento, que le permitieran usar el instrumento militar, sin recurrir al uso de la fuerza o, en caso contrario, por motivo de la realidad del momento, que se ejerciera sin excesos. El 12 de abril de 1821, animado por esos propósitos, escribe al General español Miguel de La Torre en los siguientes términos:

"Tengo la mayor repugnancia en combatir contra mis nuevos amigos, y estoy pronto a hacer nuevos sacrificios por no llamarme enemigo del general La Torre. Pero también es necesario que Uds. los hagan mayores *para que nuestra ruina no sea completa*. Yo probaré a Ud. que *si no tomamos mejores posiciones vamos a perecer de peste y miseria* (. . .) Las nuevas posiciones que pedimos\* vamos a tomarlas en toda probabilidad al abrirse la campaña; por consiguiente, Uds. no harán más que ceder lo que la fuerza debe arrancarles; quizás Ud. me responderá que la victoria será la que decida de la verdad de este aserto; pero yo responderé que si la victoria es el juez de esta contienda, entonces nuestras recíprocas pretensiones serán diferentes, y que, cuando la paz puede arreglarlo todo, no es prudencia aventurar la suerte de un pueblo que ambos llamamos nuestro",<sup>15</sup>

para en próxima fecha —el 20 de abril del mismo año— insistir ante el General La Torre en un asunto al cual consideraba vital, advirtiéndole:

"Es bien difícil, por no decir imposible, que se concilien, de un modo satisfactorio, pretensiones tan distantes entre sí, cuando no se examinan con interés las contrarias y se cierra la puerta a toda composición. Siento tan vivamente como Ud. la sangre que vamos a derramar, tal vez inútilmente. . . pero si Ud. refiere a la suerte de la guerra la de estas provincias, por falta de poderes para tratar las diferencias, no me queda elección entre combatir o perecer".<sup>16</sup>

Respecto de la utilización de la fuerza —y la conveniencia de su moderación—, el Libertador también subordinó la guerra al factor engaño —en su deseo constante y sostenido de querer derrotar al enemigo sin el uso desbordado de la violencia. Preocupado por el logro de sus ideales —la libertad, combinada con sentimientos humanitarios— no escapó a su prodigioso entendimiento la máxima de Maquiavelo, en el sentido de que

14. DE LACROIX, LUIS PERÚ: *Diario de Bucaramanga*. Comité Ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar. Caracas/1982; p. 118. Subrayado mío (RG).

\* Coro, Carora, Tocuyo, Quíbor y Guanare, con toda la ribera izquierda de la Portuguesa.

15. BOLÍVAR, SIMÓN *Obras Completas*. Vol. I; p. 549. El subrayado es mío (RG).

16. *Ibidem*. p. 550.

“En política y en diplomacia es lícito algunas veces mentir...”,<sup>17</sup>

para engañar al adversario. En la relación que el Libertador hace a Perú de Lacroix acerca de su entrevista con el General Pablo Morillo en el pueblo de Santa Ana, Trujillo, el día 27 de noviembre de 1820, expone:

“Que mal han comprendido y juzgado algunas personas de aquella entrevista... unos no han visto de parte mía ninguna mira política, ningún medio diplomático, y sólo el abandono y la vanidad de un necio; otros sólo la han atribuido a mi amor propio, al orgullo y a la intención de hacer la paz cualesquiera fuesen el precio y condiciones que impusiera España. ¡Qué tontos o qué malvados son todos ellos! Jamás, al contrario, durante todo el curso de mi vida pública, he desplegado más política, más ardid diplomático que en aquella importante ocasión...”.<sup>18</sup>

Los documentos del Libertador no permiten abrigar ninguna duda acerca de la utilización que también hizo del engaño, en su esfuerzo por reducir la dimensión de la violencia, procurando, en el mismo tiempo, que ese arte, tan recomendado por Maquiavelo, le permitiera que la fortuna —inestable y caprichosa— lo favoreciera. Gracias a su maravillosa inteligencia, Bolívar pudo comprender que la guerra y la política requieren de sus ejecutantes un arte tan viejo como ellas mismas: el engaño, el cual parece imposible desligar de ambas acciones.

Para obtener el objetivo deseado —inducir al contrario a creer en acciones y sucesos inexistentes, que puedan llevar a aquél a una alteración de sus planes—, los políticos y los guerreros saben que a veces surgen momentos en que ellos deben tratar de darle forma sustancial a algo que no obedece a las leyes de una existencia efectiva. Es dentro de este concepto que se deben estudiar algunas cartas del Libertador, en las que propuso que se utilizara el expediente de la correspondencia falsa, pero sólo como estratagema para persuadir al enemigo de que “todo está hecho y ahorrar nuevos sacrificios de sangre”. Con esta correspondencia, Bolívar no aventuraba nada y podía sacar mucha ventaja, porque su plan definitivo era el de librar el triunfo por la libertad.

17. MAQUIAVELO, NICOLÁS. Citado por Luis Navarro en su Introducción a *Obras Políticas* del florentino. Librería El Ateneo Editorial. Colección Clásicos Inolvidables. Segunda Edición. Buenos Aires/1957; p. 40.

En citando a Jenofonte en la *Vida de Ciro*, Maquiavelo resalta la necesidad de engañar, y se refiere al engaño o ardid empleado contra el enemigo como acto que constituye propiamente el arte de la guerra. En razón de esto, afirma que “Aunque el engaño sea en todo lo demás reprehensible, en la guerra es cosa laudable y digna de elogio, y lo mismo se alaba a quien, por medio de él, vence al enemigo, como a quien lo rechaza por fuerza” (*Obra citada*: Discursos sobre Tito Livio. Libro Tercero, Capítulo XL; p. 434). Maquiavelo ofrece dos ejemplos para ilustrar la importancia del “arte del engaño” y dice que Ciro, en su primera expedición contra el rey de Armenia, se apoderó del reino mediante un “tejido de fraudes, y con engaños y no con la fuerza” (*Ibidem*. Libro Segundo, Capítulo XIII; p. 247). Maquiavelo también narra el engaño utilizado por Aníbal cuando éste fingió huir junto al lago de Trasimeno para encerrar al cónsul y al ejército romano (*Ibidem*. Libro Tercero, Capítulo XL; pp. 434-435).

18. DE LACROIX, LUIS PERÚ: *Obra citada*; pp. 117-118.

En su obra Bolívar, el escritor español Salvador de Madariaga afirma que a Bolívar le fascinaba la utilización de cartas falsas.<sup>19</sup> Es cierto que Bolívar se sintió inclinado por el método mencionado por Madariaga, pero lo hizo dentro de una positiva intención política y militar, cuyo objetivo era el de aligerar las circunstancias que facilitarían el fin de una "guerra prolongada y ruinosa".

Cuando se habla de esta correspondencia falsa, el historiador no debe olvidar que tiene como tarea fundamental pensar y examinar las condiciones sobre el ser humano, para reflexionar y explicar un comportamiento determinado del personaje que se estudia. Gabriel Porras Troconis acertadamente dice que el más encomiable mérito de un historiador es desechar de él toda prevención o prejuicio, para que la voz de la justicia resuene en todos los ámbitos de su obra.<sup>20</sup>

Con la relación inexacta que manifestó se ofreciera, Bolívar evidenció que la guerra y la habilidad para engañar no son incompatibles y que, muchas veces, las batallas no dependen de la fuerza, sino de la capacidad que se pueda tener para embaucar al enemigo. Pero la astucia en este sentido reclama el mismo esfuerzo utilizado para dirigir las operaciones militares: coordinación y coherencia de todos los elementos. Esa compatibilidad —y el uso que Bolívar hizo de la misma—, demuestra que en toda su concepción de la lucha, el Libertador estuvo animado por el deseo de evitar el sacrificio de una guerra. Cuando se piensa lo contrario, no se hace más que confundir la interpretación de los motivos del Libertador.

El análisis de esa particular correspondencia del Libertador conduce a la confirmación del desarrollo de un importante elemento dentro de la ciencia política: la desinformación. El Libertador demostró que tanto en la política como en la guerra la calificación de cualquier acción queda sujeta a lo que se ha querido lograr y del resultado de tal acción. No se trata de nada fantástico. Es algo común y razonable: mientras un hombre menos pretenda depender de su suerte exclusivamente, más fuerte resultará su posición. Por esto, Bolívar usó el "arte del engaño" para evitar riesgos innecesarios. Del ingenio y disimulo de Bolívar en esta materia de la desinformación, se podrían señalar algunas cartas dictadas en los años 1817, 1822, 1824 y 1825.

Desde Casacoima, el 21 de julio de 1817, Bolívar escribe al Almirante Brión que ha fingido que Morillo, después de la derrota que sufrió en Margarita la expedición, se embarcó en la corbeta "Bailén" para La Guaira y en la navegación fue apresada por el bergantín "Invencible", y que a bordo de éste, Morillo le había escrito para suplicarle la admisión de su canje por los oficiales y jefes que el Libertador tuviera, ofreciéndole además una contribución de 20 mil pesos para la oficialidad y marinería del bergantín.<sup>21</sup>

---

19. MADARIAGA, SALVADOR DE: *Bolívar*. Segunda Edición. Espasa Calpe. España/1979. Tomo I; pp. 19 y 22.

20. PORRAS TROCONIS, GABRIEL: *Un Bolívar falseado*. Estudios sobre el Bolívar de Madariaga. Publicaciones de la Sociedad Bolivariana de Venezuela; p. 253. Imprenta Nacional. Caracas/1967.

21. BOLÍVAR, SIMÓN: *Obras Completas*. Vol. I; pp. 247-248.

A. S. E. el General F. de P. Santander Bolívar dice en carta fechada en Popayán el 29 de enero de 1822,<sup>22</sup> que toda la noche ha estado sin dormir, meditando sobre las nuevas dificultades que se le presentan, y agrega que su mayor esperanza la funda en la política que va a emplear,

“para ganar el país enemigo y aun los jefes y tropa, si es posible”,

para lo cual se necesitaría emplear todo cuanto propone. El Libertador pide a Santander que le envíe cuatro pliegos: el primero debía ser del secretario de estado en el que le participara haber recibido notas de Revenga, en las cuales éste se refiriera a algo positivo y secreto,

“comunicado por un agente extranjero, cuyo nombre oculten para no comprometerlo, de un tratado entre Portugal, Francia e Inglaterra, en que estas naciones se comprometen a una mediación armada, entre la América y la España, para impedir la continuación del curso de las calamidades”,

que el rey de Portugal ha sido el primer agente de este proyecto:

“que la Inglaterra la había probado, y que se esperaba que la Francia hiciera lo mismo”.

El segundo pliego sería un “memorándum” dirigido por Zea a Bolívar desde París, en el cual se explicarían las miras de los gobiernos de Europa, conciliándolas con los intereses de la América Española. Este “memorándum” debería contener el resultado de la entrevista de Zea con el ministro de Relaciones Exteriores francés, haciendo girar la conferencia

“sobre el proyecto de la mediación armada que la Francia, de acuerdo con las otras potencias dichas, han tomado a pecho, a fin de hacer bien a todas las naciones”.

Zea también debería afirmar que Europa estaba a favor de la revolución de la América Española. Una copia de un oficio del General La Torre para el General Páez sería el contenido del tercer pliego, mediante el cual el General La Torre supuestamente pidiera al General Páez un salvoconducto para enviar diputados ante el Libertador,

“con el objeto de entablar y concluir un tratado de paz con el gobierno de Colombia. Tengo además la satisfacción de añadir a V.E., debe decir La Torre, que he recibido órdenes expresas de la corte de suspender las hostilidades por mi parte, y de hacerlo entender así al gobierno de Colombia”.

El pliego final debería ser el de cuatro a seis ejemplares de la Gaceta de Bogotá, en la que se incluyeran dos o tres artículos de la MISCELÁNEA, “diario gaditano y universal”, anunciando

“la caída del antiguo ministerio; el levantamiento de dos o tres ejércitos y tumultos sanguinarios en Madrid con la muerte de Morillo y otras bagatelas de esta especie, pedradas al palacio del Rey...”.

22. *Ibidem.* pp. 619-623.

Desde Pativilca, el 9 de enero de 1824,<sup>23</sup> el Libertador escribe al coronel Tomás de Heres para confiarle una comisión que debe "desempeñar con finura y puntualidad", para ver cómo se podía ganar el tiempo necesario que permitiera la llegada de las tropas colombianas. Para este fin, el Libertador ofrece las ideas que deben ponerse literalmente como las dice:

"Se trata de hacerle entender al presidente Tagle el estado de las cosas como están, para que se penetre de la necesidad de entrar en una negociación de armisticio con La Serna y los demás españoles del Perú. Dígame Vd.:

1º - Que nuestro ejército no puede dar una batalla con los enemigos hasta que no aumentemos nuestras fuerzas con 6 u 8.000 colombianos por lo menos; que de otro modo estamos expuestos a perder el Perú y aumentar la preponderancia de los españoles en América.

2º - Que estos 8.000 colombianos no pueden venir aquí antes de seis meses por la lentitud inmensa que se ha empleado en la venida de estos refuerzos, a causa de que yo no estoy por allá, y de que nadie toma interés por causa ajena.

3º - Que si en el ínterin vienen los españoles, nosotros perderemos indudablemente nuestro ejército, sea en una batalla general o en una retirada prolongada hacia Colombia: pues los españoles, acelerando sus marchas, no dejarían de alcanzarnos y de destruirnos.

4º - Que los españoles no deben hacer ningún movimiento sobre Lima, sino que, con todas sus fuerzas deben venir sobre Huánaco, de allí pasar a Huaylas, y después a Trujillo en busca de nosotros, todo por sierra y por un país cónsono con la naturaleza de sus indios; que en este caso ellos nos presentarán 10 ó 12.000 hombres y nosotros 6 ó 7.000, de los cuales 2 ó 3.000 son reclutas".

Para obviar todos estos inconvenientes y peligros, el Libertador no encuentra otro medio "que el de que se trate con los españoles sobre un armisticio", con el claro propósito de ver si, con el tiempo, podía reunir todo el ejército colombiano que esperaba. Pero manifestaba lo importante de hacer que los españoles no se enteraran de que el armisticio respondía a la necesidad de Colombia. Por eso pedía que el Presidente Tagle escribiera con cierta franqueza al virrey La Serna, diciéndole:

*"que ha llegado a su noticia que el Sr. La Serna, animado de los más nobles sentimientos de filantropía, deseaba terminar la guerra de América por una negociación pacífica; que ya basta de sangre; que el mundo liberal está escandalizado de nuestra contienda fratricida; que demasiado ha tronado el cañón; que demasiado la sangre americana ha sido vertida por la mano de sus hermanos; que siendo todos los hijos de la libertad y defendiendo los derechos de la humanidad, parece que esta guerra sanguinaria es más monstruosa por su consecuencia que por los desastres que causa; que somos hombres, y debemos emplear la razón antes que la fuerza; que nos entendemos, y que el bien de la América, como el de España, vendrán a reunirse en un mismo y solo punto; el gobierno peninsular, las*

23. *Ibidem.* pp. 868-872.

*cortes y el Rey han reconocido la independencia de toda la América; que Buenos Aires ha concluido ya sus tratados y México lo mismo, y Colombia ha entablado ya su negociación en Bogotá con los agentes españoles sobre un armisticio y preliminares de paz; que así sólo el Perú es el desgraciado que no goza ya de reposo por no haberse entendido aún las partes contendientes; que el gobierno español puede sacar muchas ventajas de la actual posición del Perú; y que es de la prudencia humana aprovechar los últimos restos de esperanza que le quedan a la España para tratar con provecho con nosotros; que en las cortes de España se ha dicho que si el Perú fuere reconquistado por las valientes tropas españolas, entonces era la ocasión de tratar con provecho sobre la independencia de toda la América, pues que habría indemnizaciones que pedir mientras que ahora no las hay. Estas son palabras de las cortes. Que no se crea que es debilidad la que nos obliga a ocurrir a las negociaciones, y si el gobierno español quiere mandar oficiales a ver nuestro ejército permitiendo a los nuestros examinar el suyo, no habrá ningún inconveniente de nuestra parte para que cada uno quede convencido de la fuerza de su contrario; que durante estos cuatro o cinco meses ellos no pueden bajar a la costa sin peligro de que perezcan sus tropas; y que así nada se pierde en este tiempo en que haya una suspensión de armas para convenirnos o entendernos a lo menos".\**

El secreto de todo esto es, como explica el Libertador, el ganar cuatro o seis meses para que lleguen las tropas de Colombia que entonces esperaba, con lo cual todo quedaba asegurado. Y tan en secreto deseaba el Libertador guardar su proyecto que, en aquella misma fecha, escribe a Torre Tagle en los siguientes términos:

“Con esta fecha escribo al coronel Tomás de Heres una larga carta, que él enseñará a Vd.: es relativa a mi nuevo proyecto. El es de tal importancia, que yo quisiera que, ni el mismo papel lo supiese, porque en cuanto se sepa se perdió el Perú para siempre”.<sup>24</sup>

En una carta, también fechada en Pativilca el 18 de enero de aquel mismo año,<sup>25</sup> Bolívar le propone al coronel Daniel Florencio O’Leary,

“Que el Señor Salazar, y el ministro de Chile den pasos y escriban frecuentemente en buques que puedan ser apresados, aparentando y diciendo que el gobierno se propone expedicionar, con tales y cuales tropas y tales y cuales combinaciones sobre el Sur del Perú. Esta apariencia bien concebida y bien ejecutada, debe darnos el auxilio de 3 ó 4.000 hombres, que el enemigo mantendrá en el Sur, en expectativa de cualquiera expedición”.

Y recomendaba que esa trama se tuviera en mucha reserva y se usara con la circunspección y el tino que pudiera provocar su efecto.

Como consecuencia del anuncio que Páez hace al Libertador sobre la aproximación de fuerzas marítimas francesas a Venezuela, éste le escribe a Santander desde Lima el 11 de marzo de 1825,<sup>26</sup> y le aconseja:

\* El subrayado es de Bolívar.

24. *Ibidem.* p. 868.

25. *Ibidem.* pp. 879-880.

26. BOLÍVAR, SIMÓN: *Obras Completas*. Vol. II; p. 101.

"No se olvide Vd. hacer declarar una cruzada contra herejes y ateos franceses, destructores de sus sacerdotes, templos, imágenes, y cuanto hay de sagrado en el mundo".

Considerando todo en su conjunto, el Libertador siguió la máxima de Maquiavelo, la cual señala que los que simplemente actúan como leones, son estúpidos. Bolívar se impuso actuar como el león y el zorro: fuerza, artimaña y engaños.

## DOCUMENTO UNO

SIMÓN BOLÍVAR

*Brigadier de la Unión, General en Jefe del Ejército del Norte,  
Libertador de Venezuela*

A sus conciudadanos:

Venezolanos:

Un ejército de hermanos, enviado por el soberano Congreso de la Nueva Granada, ha venido a libertaros, y ya lo tenéis en medio de vosotros, después de haber expulsado a los opresores de las provincias de Mérida y Trujillo.

Nosotros somos enviados a destruir los españoles, a proteger a los americanos y a restablecer los Gobiernos Republicanos que formaban la Confederación de Venezuela. Los estados que cubren nuestras armas, están regidos nuevamente por sus antiguas Constituciones y Magistrados, gozando plenamente de su libertad e independencia; porque nuestra misión, sólo se dirige a romper las cadenas de la servidumbre, que agobian todavía a algunos de nuestros pueblos, sin pretender dar leyes, ni ejercer actos de dominio, a que el derecho de la guerra podría autorizarnos.

Tocado de vuestros infortunios, no hemos podido ver con indiferencia las aflicciones que os hacían experimentar los bárbaros españoles, que os han aniquilado con la rapiña y os han destruido con la muerte: que han violado los derechos sagrados de las gentes: que han infringido las capitulaciones y los tratados más solemnes; y en fin han cometido todos los crímenes, reduciendo la República de Venezuela a la más espantosa desolación. Así, pues, la justicia exige la vindicta, y la necesidad nos obliga a tomarla. Que desaparezcan para siempre del suelo colombiano los monstruos que lo infestan y han cubierto de sangre: que su escarmiento sea igual a la enormidad de su perfidia, para lavar de este modo la mancha de nuestra ignominia, y mostrar a las naciones del Universo, que no se ofende impunemente a los hijos de la América.

A pesar de nuestros justos resentimientos contra los inicuos españoles, nuestro magnánimo corazón se digna aún, abrirles por la última vez una vía a la con-

ciliación y a la amistad; todavía se les invita a vivir pacíficamente entre nosotros, si detestando sus crímenes, y convirtiéndose de buena fe, cooperan con nosotros a la destrucción del Gobierno intruso de la España, y el restablecimiento de la República de Venezuela.

Todo español que no conspire contra la tiranía en favor de la justa causa, por los medios más activos y eficaces, será tenido por enemigo, y castigado como traidor a la patria, y por consecuencia será irremisiblemente pasado por las armas. Por el contrario, se concede un indulto general y absoluto a los que pasen a nuestro ejército con sus armas o sin ellas: a los que presten sus auxilios a los buenos ciudadanos que se están esforzando por sacudir el yugo de la tiranía. Se conservarán en sus empleos y destinos a los oficiales de guerra, y magistrados civiles que proclamen el gobierno de Venezuela, y se unan a nosotros; en una palabra, los españoles que hagan señalados servicios al estado, serán reputados y tratados como americanos.

Y vosotros americanos, que el error o la perfidia os ha extraviado de las sendas de la justicia, sabed que vuestros hermanos os perdonan y lamentan sinceramente vuestros descarríos, en la íntima persuasión de que vosotros no podéis ser culpables, y que sólo la ceguedad, e ignorancia en que os han tenido hasta el presente, los autores de vuestros crímenes, han podido inducirlos a ellos. No temáis la espada que viene a vengaros, y a cortar los lazos ignominiosos con que os ligan a su suerte vuestros verdugos. Contad con una inmunidad absoluta en vuestro honor, vida y propiedades: el solo título de Americanos será vuestra garantía, y salvaguardia. Nuestras armas han venido a protegeros y no se emplearán jamás contra uno solo de nuestros hermanos.

Esta amnistía se extiende hasta a los mismos traidores que más recientemente hayan cometido actos de felonía: y será tan religiosamente cumplida, que ninguna razón, causa, o pretexto será suficiente para obligarnos a quebrantar nuestra oferta, por grandes y extraordinarios que sean los motivos que nos déis para excitar nuestra animadversión.

Espanoles y Canarios, contad con la muerte, aun siendo indiferentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de la América. Americanos, contad con la vida, aun cuando seáis culpables.

Cuartel General de Trujillo, 15 de junio de 1813. - 3º.\*

SIMÓN BOLÍVAR

---

\* BOLÍVAR, SIMÓN: *Obras Completas*. Compilación y Notas de Vicente Lecuna. Editorial Lex. La Habana/1950. Segunda Edición. Vol. III; pp. 555-557.

## DOCUMENTO II

SIMÓN BOLÍVAR

*Brigadier de la Unión y General en Jefe del Ejército del Norte,  
Libertador de Venezuela*

A los valerosos Meridianos:

Después de los desastres que las vicisitudes físicas y políticas que ha padecido la ilustre Venezuela, la hicieron descender al sepulcro, habéis visto renacer la luz de la libertad, que las invictas armas de la Nueva Granada os han traído. Un ejército de hermanos os ha vuelto al regazo de la patria que los tiranos habían destruido, y vuestros libertadores han resucitado. Ya sois otra vez ciudadanos de la República Federal; ya sois otra vez hombres, y ya volvéis a ser libres al abrigo de vuestras leyes y magistrados que el Congreso Granadino os ha restituido, para que defendáis hasta la muerte los derechos que antes perdisteis, y os usurparon los monstruos de la España que nos hacen una guerra impía porque les disputamos la libertad, la vida, y los bienes que la clemencia del cielo nos ha dado. Sí, Americanos, los odiosos y crueles españoles han introducido la desolación y la muerte en medio de los inocentes y pacíficos pueblos del hemisferio colombiano, porque la guerra y la muerte que justamente merecen los ha hecho abandonar su país nativo que no han sabido conservar y que han perdido con ignominia. Tránsfugas y errantes como los enemigos del Dios salvador se ven arrojados de todas partes y perseguidos por todos los hombres. La Europa los expulsa, y la América los rechaza porque sus vicios en ambos mundos los han cargado de la execración de la especie humana. Todas las partes del globo están teñidas en sangre inocente que han hecho derramar los feroces españoles, como todas ellas están manchadas con los crímenes que han cometido, no por amor a la gloria, sino en busca del metal que es su Dios soberano. Los verdugos que se titulan nuestros enemigos han violado el sagrado derecho de gentes y de las Naciones en Quito, La Paz, México, Caracas y recientemente en Popayán. Ellos sacrificaron en sus mazmorras a nuestros virtuosos hermanos en las ciudades de Quito y La Paz. Degollaron a millares de nuestros prisioneros en México: sepultaron vivos en las bóvedas y pontones de Puerto Cabello y de La Guaira a nuestros padres, hijos y amigos de Venezuela: han inmolado al Presidente y Comandante de Popayán con todos sus compañeros de infortunio: y últimamente ¡Oh Dios! casi a presencia de nosotros han hecho una espantosa carnicería en Barinas de nuestros prisioneros de guerra, y de nuestros pacíficos compatriotas de aquella capital!... Mas esas víctimas serán vengadas, estos verdugos serán exterminados. Nuestra vindicta será igual a la ferocidad española. Nuestra bondad se agotó ya y puesto que nuestros opresores nos fuerzan a una guerra mortal, ellos desaparecerán de América, y nuestra tierra será purgada de los monstruos que la infestan. Nuestro odio será implacable, y la guerra será a muerte.

Cuartel General de Mérida, junio 8 de 1813.- 3º.\*

SIMÓN BOLÍVAR

\* BOLÍVAR, SIMÓN: *Obras Completas*. Compilación y Notas de Vicente Lecuna. Editorial Lex. La Habana/1950. Segunda Edición. Vol. III; pp. 554-555.

## DOCUMENTO III

## TRATADO

Deseando los Gobiernos de España y de Colombia manifestar al mundo el horror con que ven la guerra de exterminio que ha devastado hasta ahora estos territorios, convirtiéndolos en un teatro de sangre; y deseando aprovechar el primer momento de calma que se presenta para regularizar la guerra que existe entre ambos Gobiernos, conforme a las leyes de las naciones cultas, y a los principios más liberales y filantrópicos, han convenido en nombrar Comisionados que estipulen y fijen un tratado de regularización de la guerra; y en efecto, han nombrado al Excmo. señor General en Jefe del Ejército Expedicionario de Costa Firme, Don Pablo Morillo, Conde Cartagena, de parte del Gobierno español, a los señores Jefe Superior Político de Venezuela, el Brigadier Don Ramón Correa, Alcalde primero constitucional de Caracas, Don Juan Rodríguez Toro, y Don Francisco González Linares; y el Excmo. Señor Presidente de la República, de parte de ella, a los señores Generales de Brigada Antonio José de Sucre, Coronel Pedro Briceño Méndez, y Teniente Coronel José Gabriel Pérez, los cuales autorizados competentemente han convenido y convienen en los siguientes artículos:

Art. 1º La guerra entre España y Colombia se hará como la hacen los pueblos civilizados, siempre que no se opongan las prácticas de ellos a algunos de los artículos del presente Tratado que debe ser la primera y más inviolable regla de ambos Gobiernos.

Art. 2º Todo militar o dependiente de un ejército tomado en el campo de batalla aun antes de decidirse ésta, se conservará y guardará como prisionero de guerra, y será tratado y respetado conforme a su grado hasta lograr su canje.

Art. 3º Serán igualmente prisioneros de guerra y tratados de la misma manera que éstos, los que se tomen en marchas, destacamentos, partidas, plazas, guarniciones y puestos fortificados, aunque éstos sean tomados al asalto, y en la marina los que lo sean aun al abordaje.

Art. 4º Los militares o dependientes de un ejército que se aprehendan heridos o enfermos en los hospitales, o fuera de ellos, no serán prisioneros de guerra, y tendrán libertad para restituirse a las banderas a que pertenezcan luego que se hayan restablecido. Interesándose tan vivamente la humanidad en favor de estos desgraciados, que se han sacrificado a su patria y a su gobierno deberán ser tratados con doble consideración y respeto que los prisioneros de guerra, y se les prestará por lo menos la misma asistencia, cuidado y alivio que a los heridos y enfermos del ejército que los tenga en su poder.

Art. 5º Los prisioneros de guerra se canjearán clase por clase y grado por grado, o dando por superiores el número de subalternos que es de costumbre entre las naciones cultas.

Art. 6º Se comprenderán también en el canje, y serán tratados como prisioneros de guerra, aquellos militares o paisanos que individualmente o en par-

tidas hagan el servicio de reconocer u observar, o tomar noticia de un ejército para darlas al Jefe de otro.

Art. 7º Originándose esta guerra de la diferencia de opiniones: hallándose con vínculos y relaciones muy estrechas los individuos que han combatido encarnizadamente por las dos causas; y deseando economizar la sangre cuanto sea posible, se establece que los militares o empleados que habiendo antes servido a cualquiera de los dos Gobiernos hayan desertado de sus banderas y se aprehendan bajo las del otro, no puedan ser castigados con pena capital. Lo mismo se entenderá con respecto a los conspiradores y desafectos de una y otra parte.

Art. 8º El canje de prisioneros será obligatorio, y se hará a la más posible brevedad. Deberán, pues, conservarse siempre los prisioneros dentro del territorio de Colombia, cualquiera que sea su grado y dignidad; y por ningún motivo ni pretexto se alejarán del país llevándolos a sufrir males mayores que la misma muerte.

Art. 9º Los jefes de los ejércitos exigirán que los prisioneros sean asistidos conforme quiera el Gobierno a quien éstos correspondan, haciéndose abonar mutuamente los costos que causaren. Los mismos jefes tendrán derecho de nombrar comisarios, que trasladados a los depósitos de los prisioneros respectivos, examinen su situación, procuren mejorarla, y hacer menos penosa su existencia.

Art. 10º Los prisioneros existentes actualmente gozarán de los beneficios de este Tratado.

Art. 11º Los habitantes de los pueblos que alternativamente se ocuparen por las armas de ambos Gobiernos, serán altamente respetados, y gozarán de una y absoluta libertad y seguridad, sean cuales fueren o hayan sido sus opiniones, destinos, servicios y conducta con respecto a las partes beligerantes.

Art. 12º Los cadáveres de los que gloriosamente terminen su carrera en los campos de batalla, o en cualquier combate, choque o encuentro entre las armas de los dos Gobiernos, recibirán los últimos honores de la sepultura, o se quemarán cuando por su número, o por la premura del tiempo, no pueda hacerse lo primero. El ejército o cuerpo vencedor, será el obligado a cumplir con este sagrado deber, del cual, sólo por una circunstancia muy grave y singular podrá descargarse, avisándolo inmediatamente a las autoridades del territorio en que se hallan para que lo hagan. Los cadáveres que de una y otra parte se reclamen por el Gobierno o por los particulares, no podrán negarse, y se concederá la comunicación necesaria para transportarlos.

Art. 13º Los Generales de los ejércitos, los jefes de las divisiones y todas las autoridades estarán obligados a guardar fiel y estrictamente este Tratado, y sujetos a las más severas penas por su infracción, constituyéndose ambos Gobiernos responsables a su exacto y religioso cumplimiento, bajo la garantía de la buena fe y del honor nacional.

Art. 14º El presente Tratado será ratificado y canjeado dentro de sesenta horas y empezará a cumplirse desde el momento de gratificación y canje; y en fe

de que así lo convenimos y acordamos nosotros los Comisionados de España y de Colombia, firmamos dos de un tenor, en la ciudad de Trujillo a las diez de la noche del 26 de noviembre de 1820. - Ramón Correa. - Antonio José de Sucre. - Juan Rodríguez Toro. - Pedro Briceño Méndez. - Francisco González de Linares. - José Gabriel Pérez.

El presente Tratado queda aprobado y ratificado en todas sus partes. Cuartel General de Carache, 26 de noviembre de 1820. - Pablo Morillo. - Josef Caparros, Secretario. - (Lugar del sello).

Se aprueba, confirma y ratifica, el presente Tratado en todas y cada una de sus partes. Dado, firmado y sellado con el sello provisional del Estado, y refrendado por el Ministro de la Guerra, en el Cuartel General en la ciudad de Trujillo a 26 de noviembre de 1820.

SIMÓN BOLÍVAR

Por mandato de S. E. - Pedro Briceño Méndez. - (Lugar del sello)\*

---

\* O'LEARY, DANIEL FLORENCIO: *Memorias*. Edición facsimilar del original de la primera edición, con motivo de la celebración del Sesquicentenario de la Muerte de Simón Bolívar. Ministerio de la Defensa. Venezuela/1981. Tomo XVII; pp. 575-577.